

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.845/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 100/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", dirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE, codirigido por la Lic. Gabriela Edith LUQUE, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Silvia Andrea SALDIVIA, Prof. Paulina SALEMI y Prof. Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO, la Integrante Alumna Romina Gabriela SALCEDO y la Integrante Externo Prof. Ingrid Lorena OYARZO OYARZO dejándose establecido que la responsable económica del mismo es la Prof. Paulina SALEMI;

QUE a fs. 62 la Directora del Proyecto de Investigación antes mencionado solicita el cambio de Responsable Económico dado que la Lic. Gabriela Edith LUQUE ha reemplazado a la Prof. Paulina SALEMI en dicha función, a partir del año 2013;

QUE por Nota N° 322/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 386/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dejar establecido que, a partir del 1° de Enero de 2013, la Responsable Económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", es la Lic. Gabriela Edith LUQUE, Codirectora del mismo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

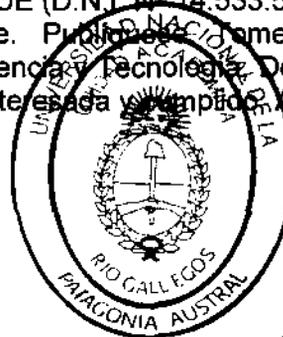
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que, a partir del 1° de Enero de 2013, la Responsable Económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", es la Lic. Gabriela Edith LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510), Codirectora del mismo.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Enmen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

545